ACLARACIÓN I

CO N° 06/2018 "Adquisición de central telefónica y otros" – AD REFERENDUM

ID: 342.373

SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES CONFORME A LAS CONSULTAS REALIZADAS AL PBC:

CONSULTA	RESPUESTA
SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). En el punto IAO 17.3 menciona: El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: 2 años. Consulta: consultamos amablemente a la Convocante aclarar si el alcance de lo mencionado en el texto "para efectos de repuestos" implica que el fabricante disponga de partes de los equipos a ofertar y estos puedan ser nuevamente adquiridos por la Convocante en contratos adicionales al presente llamado, durante el periodo solicitado. En caso que la respuesta sea negativa, *recomendamos amablemente disminuir el* periodo y cambiar el texto a "El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes es: 1 año.", con esto se garantizará que los equipos ofertados tengan garantía de funcionamiento por el periodo generalmente ofrecidos por los Fabricantes tales como lo solicitan en la SECCION III para los ITEMS 2, 3, 4 y 5.	Será modificado a un año el periodo estimado de funcionamiento de los bienes.
SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL). En el punto IAO 18.1 (a) menciona: NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR. Consulta: recomendamos amablemente a la Convocante solicitar como exigido Garantías que proveen las Documentaciones de Autorizaciones del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Se requerirá autorización de fabricante, representante o distribuidor. El cual deberá tener fecha de vigencia o expiración.

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

ACLARACIÓN I

CO N° 06/2018 "Adquisición de central telefónica y otros" – AD REFERENDUM

ID: 342.373

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. En el ítem 03 - Teléfono analógico menciona: Instalación: El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las necesidades de la institución debiendo prever todos los materiales (cables, canaletas pvc, etc.) Consulta: solicitamos amablemente a la Convocante pueda aclarar la ubicación donde serán instalados los equipos y las condiciones de infraestructura donde serán instalados los teléfonos, es decir en caso que no puedan realizarse visitas a los sitios, o disponer de planos con ubicaciones, mencionan cuantos metros de cableado, canaletas serán requeridos.	Se realizará una visita técnica en el Palacio de Justicia, a fin de conocer a través de los planos de los distintos lugares donde serán instaladas las centrales telefónicas.
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. En el ítem 04 - Central Telefónica menciona: Funcionalidades: 16 Puertos para internos Analógicos y/o Digitales. Consulta: solicitamos amablemente a la Convocante pueda aclarar la interpretación de que son requeridos 16 puertos analógicos o 16 puertos digitales, indistintamente, o si podrían especificar las cantidades exactas de puertos analógicos y puertos digitales. Como se menciona que hay que proveer con el ITEM 2(dos) teléfonos Digitales, entendemos que de los 16 puertos solicitados, por lo menos 2 deberán ser digitales para lograr la conexión de los mencionados terminales.	Se mantiene la especificación técnica y se aclara que el oferente deberá proveer una central telefónica con capacidad de 16 puertos, los cuales deberán poder funcionar como internos analógicos y/o digitales. El oferente podrá presentar en su oferta la solución que cumpla con este requerimiento. Con esto, la convocante quedará libre de habilitar internos ya sean ejecutivos o analógicos según su necesidad sin adquirir placas posteriores.
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. En el ítem 04 - Central Telefónica menciona: Funcionalidades: 2 Terminales Digitales de 20 botones físicos como mínimo con indicador LED. Deberán ser de la misma marca de la central. Consulta: solicitamos amablemente a la Convocante puedan aceptar teléfonos digitales con 10 botones físicos, esto a modo de posibilitar una mayor participación de oferentes a presentar oferta.	Se mantiene la especificación técnica y se aclara que estos teléfonos serán utilizados por personal a cargo de la central telefónica y por personal del área de seguridad, los que deberán tener configurados los principales internos de su localidad y demás localidades, por que reducir la cantidad mínima de botones establecidos en el pliego de bases y condiciones no cumplirá con la necesitad básica del proyecto a ser implementado.

Carlos A. Arias Diaz
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

ACLARACIÓN I

CO N° 06/2018 "Adquisición de central telefónica y otros" – AD REFERENDUM

ID: 342.373

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. En el ítem 04 - Central Telefónica menciona: Capacidad Final: La central telefónica deberá tener la posibilidad de crecer hasta un máximo de 120 internos (digitales y/o analógicos) Consulta: solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si serán aceptados crecimientos mayores a los 120 internos solicitados, entendiendo que se tratan de especificaciones mínimas, ¿acaso no sería el mínimo requerido 120 internos? Además volvemos a solicitar la aclaración de las cantidades exactas de internos digitales e internos analógicos requeridos, o podría ser la suma indistinta de "x" internos analógicos más "y" internos digitales que deberá coincidir con la cantidad solicitada de 120 (x+y=120)	Se mantiene la especificación técnica y se aclara que la convocante aceptará ofertas que cumplan con el requerimiento mínimo de crecimiento máximo y/o final de 120 internos. En base a internos digitales y analógicos, serán consideradas ofertas que al menos cuenten con 50% de los puertos para teléfonos ejecutivos y los puertos restantes sean analógicos.
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. En el ítem 04 - Central Telefónica menciona: Capacidad Final: Soporte para 3 (tres) placas E1 como mínimo (para futura incorporación de líneas digitales). Consulta: solicitamos amablemente a la Convocante puedan aceptar el crecimiento a mínimamente 2(dos) placas E1 para enlaces digitales, recordando que cada troncal E1 consta de 30 canales de voz, y la extensión con dos placas E1 posibilitaría 60 canales de voz, estos suficientes para la comunicación de 120 internos. A su vez esto posibilitaría una mayor participación de oferentes a presentar oferta.	Se mantiene la especificación técnica y se aclara que la convocante pretende formar una Red Privada de Telefonía entre la CSJ Alto Paraná y los Juzgados dependientes de la misma. La Convocante solicita que la capacidad final de placas E1 soportadas por la central telefónica sea de 3 (tres) para prever la posterior utilización de esta vía como backup de enlace entre centrales.
SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. En el ítem 04 - Central Telefónica menciona: Instalación: El oferente deberá prever todo lo necesario para realizar el cableado de los internos. Consulta: solicitamos amablemente a la Convocante pueda aclarar la ubicación donde serán instalados los equipos y las condiciones de infraestructura donde serán instalados las centrales, es decir en caso que no puedan realizarse visitas a los sitios, o disponer de planos con ubicaciones, mencionar cuantos metros de cableado, canaletas serán requeridos.	Se realizará una visita técnica en el Palacio de Justicia, a fin de conocer a través de los planos de los distintos lugares donde serán instaladas las centrales telefónicas.

Carlos A. [illegible] Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial – Alto Paraná

ACLARACIÓN I

CO N° 06/2018 "Adquisición de central telefónica y otros" – AD REFERENDUM

ID: 342.373

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Menciona: 2. Plan de Entrega (Bienes) El plazo máximo de entrega será de 20 (veinte) días calendarios Consulta: solicitamos amablemente a la Convocante pueda considerar plazos mayores de entrega de bienes, entendiendo que todos los ITEMS, a excepción del ITEM 1 - Aparato de Fax, mencionan instalación en sitio, y agregando además que deben considerarse plazos de importación para equipos que son proveídos desde el exterior. Solicitamos puedan considerar plazos de entrega de por lo menos 60(sesenta) días calendarios.	Se mantiene el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la compra no será realizada en su totalidad en una sola orden de compra emitida por la convocante.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial – Alto Paraná